



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
16
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
22/01/2013
ROL S.I.I
7200-123

## REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3240 de fecha 16/01/2013  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1174 de fecha 20/07/2012  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME ON-201303 de fecha 15/01/2013  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **156,99 m<sup>2</sup>**  
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR**  
ubicado en calle/avenida/camino **GARCIA HURTADO DE MENDOZA** N° **1219**  
Lote N° **A2-10** manzana ----- localidad o loteo **LOMAS DE SAN ANDRES**  
sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite  
5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>MAURICIO TOLEDO GUTIERREZ</b>	R.U.T. <b>12.208.021-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>JORGE BAEZA ROBLES</b>	R.U.T. <b>14.583.939-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>CECILIA ALEJANDRA VIDAL RUDLOFF</b>	REGISTRO <b>00049-8</b> CATEGORIA <b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>CECILIA ALEJANDRA VIDAL RUDLOFF</b>	R.U.T. <b>13.306.069-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>CESAR GABRIEL ANTILEO ORTEGA</b>	<b>16.008.842-7</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>VIVIENDA UNIFAMILIAR</b>	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	315 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>156,99</b>	-----	-----	<b>156,99</b>
TOTAL	<b>156,99</b>	-----	-----	<b>156,99</b>

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3,50</b>	<b>0,51</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,60</b>	<b>0,28</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	<b>144 Hab/ha</b>	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>10,0 + Piso retiro</b>	<b>5,86</b>	ADOSAMIENTO	<b>40%</b>	<b>36%</b>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>1</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		<b>2</b>	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO							Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>1</b>	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	88,19	HABITACIONAL	C2	88,19	17.755.293
PISO 2	1	68,80	HABITACIONAL	G2	68,80	9.912.429
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		156,99	27.667.721
PRESUPUESTO						27.667.721
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		415.016
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		415.016
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	124.505
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4451025	FECHA:	16/01/2013	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						34.932
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4452301	FECHA:	22/01/2013	VALOR	255.579
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / evb